

## Minería

# El debate continúa

por Enrique Gil Ibarra

*En todo el país se levantan voces a favor y en contra de la explotación minera. Como lo afirmamos tantas veces, en **Patagonia Net** creemos que no es ese el verdadero punto central de la discusión. De lo que se trata, y lo hemos reiterado en múltiples oportunidades, es de lograr que la explotación de nuestras riquezas subterráneas deje un beneficio real y concreto para el país y para nuestras provincias, cosa que no ocurre con la actual legislación, y que las compañías respeten y cumplan a rajatabla con sus obligaciones para preservar el medio ambiente, la calidad de vida y la salud de los ciudadanos argentinos cerca de cuyos pueblos se realiza la explotación.*

Si se dieran estas condiciones que planteamos, que al día de hoy no se producen, oponerse a la minería sería absurdo. El debate, entonces, debe centrarse en cómo lograr que la realidad se modifique, en lugar de negar la realidad.

## Falta conciencia

El 6 de octubre pasado, estudiantes universitarios de Geología realizaron una pegatina a favor de la minería en el microcentro sanjuanino. Organizados por la Cámara de Empresarios Mineros de San Juan, el grupo adhirió asteriscos color naranja en todos los espacios y objetos cuyas materias primas son derivados de la minería. Los adhesivos fueron pegados en mosaicos, vidrieras, postes, bancos y rejas, con la supuesta intención de que "la gente se dé cuenta que hoy en día no se puede vivir sin el confort y los elementos que nos da la minería", según lo afirmó Jaime Bergé, titular de la Cámara Minera de San Juan.

"Estoy aquí porque me interesa mucho concientizar a la gente que la minería no es algo malo, como dicen los ambientalistas, sino que viene a buscar un bien para nosotros", agregó Paula Aceituno (23) estudiante de Geología. "La gente no sabe lo que es el cianuro, lo que es la minería, hay que enseñarle. Esto es una actividad muy nueva y por eso causa temor", añadió Gabriela Lara (25), a quien le faltan 3 materias para ser geóloga.

Es evidente que esa conciencia que reclaman los estudiantes también es escasa en ellos. Los estudiantes de Geología de la provincia de San Juan, lejos de considerar todos los aspectos del problema, se suman alegre e inocentemente a la publicidad en favor de las empresas multinacionales, minimizan los reclamos y denuncias –casi siempre corroboradas en los hechos– de los grupos ecologistas y demuestran, lamentablemente, que la capacitación y preparación que reciben los futuros geólogos, por lo menos en la provincia de San Juan, es menos que deficiente. Calificar a la minería (una de las actividades más antiguas de la humanidad) como "nueva actividad" evidencia un nivel de ignorancia inadmisiblemente en una persona a punto de obtener su título habilitante.

Pero no son los únicos que adolecen de desconocimiento. El gobernador de San Juan, José Luis Gioja, declaró: "Algunos dicen que la minería contamina y queremos que nos digan dónde, para juntos trabajar. La Pampa húmeda planta trigo, soja y está creciendo y al país le va bien. En nuestra montaña no lo podemos hacer pero tenemos otras riquezas y nuestro deber es transformarla en progreso. ¡Por qué vienen de afuera a decir que no lo hagamos? Que nos demuestren que lo estamos haciendo mal". Con respecto a la soja, no somos pocos los que hemos afirmado que esta "fiebre sojera" dejará en pocos años arrasado nuestro campo, y que es pan para hoy y hambre para mañana. Y a propósito de pan, alguien debería explicarle al

Gobernador que el pan se hace precisamente con trigo pero, que sepamos, con el cianuro no se hace otra cosa que lavar el oro y envenenar la tierra.

## **En Mendoza**

El Senado de la provincia de Mendoza aprobó la suspensión del otorgamiento de derechos mineros, de cateos, exploraciones o explotaciones metalíferas a cielo abierto en el territorio mendocino.

La condición futura para el retorno de la actividad del sector sería que Mendoza aprobara el Plan Ambiental y el control -que se deriva de la ley 5961-, que es una de las grandes deudas provinciales, al igual que la ausente norma sobre el uso del suelo.

Ahora la suspensión pasó a la Cámara de Diputados que, de sancionarla, la convertirá en ley.

La medida fue aplaudida por un grupo de vecinos autoconvocados del Valle de Uco, que se oponen a la explotación de oro y cobre en zonas cercanas a cauces hídricos montañosos.

En la Cámara Argentina de Empresarios Mineros se prometió una respuesta sobre la decisión adoptada por el Senado mendocino, pero voceros de la entidad dijeron que aparentemente “la medida no es buena”.

## **La minería es una industria de base**

Esto es absolutamente cierto. Lo que no es cierto es que hasta la fecha haya servido, como afirma la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) “*para el desarrollo económico y social del país*”.

Tal como pronosticábamos en nuestro número anterior (ver *Patagonia Net Nro. 26 - “El oro que no vemos”*) las mineras han salido al ruedo a defender sus intereses, acusando a todo el que se oponga a sus explotaciones de albergar “*intereses mezquinos y politizados.....de aparente tono ambientalista*”. Es superfluo recordar cuántas veces, en cuántos países y durante cuántos años las empresas mineras hicieron y deshicieron arbitrariamente, sin respetar las legislaciones vigentes, y pagando alegremente pequeñas indemnizaciones luego de producidos los fatales “accidentes” que “no podían ocurrir”. Tampoco hablaremos nuevamente de las tierras arrasadas y estériles ni de los pueblos fantasmas que dejaron tras su paso.

El siguiente es el comunicado que publicó la CAEM en defensa de los intereses de sus asociados en la provincia de La Rioja. Vale aclarar que la compañía que tiene los derechos de explotación de una de las más importantes zonas mineras de la provincia es Yamiri S.A., dependiente de Yamiri Gold and Energy INC., una compañía con sede en Vancouver, Canadá, lugar de residencia de la empresa minera que más oro produce en el mundo (Barrick Gold), que según se afirma es su principal socia.

## **LA MINERÍA ES UNA INDUSTRIA DE BASE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS**

La Cámara Argentina de Empresarios Mineros considera necesario reafirmar abiertamente a toda la sociedad y, especialmente, a todos los líderes políticos y sociales nacionales, provinciales y municipales, que la minería es una industria clave para el desarrollo económico y social de la Argentina y fundamentalmente de regiones postergadas en su derecho al progreso y a la igualdad de oportunidades.

Por esto es que la CAEM, como representante de uno de los sectores más dinámicos de la economía argentina actual, reconoce, como hechos políticos e institucionales muy alentadores, a las definiciones y acciones del Gobierno Nacional y de numerosos gobiernos provinciales en favor del desarrollo de una minería responsable, que ejerza su rol de motor de desarrollo para cada vez más comunidades aquejadas por carencias históricas de recursos que eleven la calidad de vida de sus ciudadanos.

Al mismo tiempo, la CAEM observa con inquietud el intento de generar obstáculos al desarrollo de la minería reflejados en hechos impregnados de intereses mezquinos y politizados, que responden a extraños intereses, encubiertos por argumentaciones de aparente tono ambientalista.

La CAEM reafirma en este mensaje dirigido a toda la sociedad argentina, que actualmente, la minería es una de las actividades económicas que ejerce con mayor énfasis su responsabilidad respecto al manejo sustentable y protección del medio ambiente.

En esta convicción es que la CAEM manifiesta su más claro y firme apoyo a la defensa de la actividad minera que realiza la Cámara Minera Riojana ante algunos politizados intentos de limitar o impedir el desarrollo de proyectos mineros que aportarán genuinas fuentes de empleo, progreso y bienestar a los ciudadanos de La Rioja.

La Minería es una política de Estado del Gobierno de la Nación y tiene garantizado tal rango en el marco de la Constitución Nacional, el Código de Minería de la Nación, la Ley Ambiental Minera, la Ley de Inversiones Mineras y las Constituciones provinciales.

Todas estas normas tienen jerarquía institucional, origen democrático y plena vigencia en el marco del Estado de Derecho y garantizan el marco jurídico adecuado para la concreción de inversiones que hoy están beneficiando a numerosas provincias y pueblos ávidos de desarrollo sustentable, en armonía con la obligación de todos de respetar y preservar la calidad del medio ambiente, como debe ocurrir en cualquier actividad económica que busque el bienestar del hombre argentino.

### Romina Picolotti no coincide



Pese a las afirmaciones de los empresarios mineros destacando su responsabilidad y manejo sustentable, no todos están de acuerdo con las mismas, inclusive algunos funcionarios del gobierno nacional, entre ellos la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Romina Picolotti, que fue muy dura en sus manifestaciones hacia las empresas.

Romina Picolotti advirtió sobre los emprendimientos mineros que "violan los derechos humanos" y sostuvo que "habría que revisar la legislación" minera de los 90 porque "se hizo a medida de las empresas".

"Me parece draconiano enfrentar al medio ambiente con el desarrollo, pero estoy en contra de la minería cuando viola los derechos humanos", subrayó Picolotti.

Precisamente refiriéndose a La Rioja, Picolotti afirmó que "recibí a su gobernador (Ángel Maza) y le ofrecí firmar un convenio para que la Secretaría de Medio Ambiente analice el impacto ambiental en Famatina. Estamos esperando una respuesta".

En esa localidad riojana, los vecinos organizaron un plan de lucha en defensa del medio ambiente ante la posible explotación de oro por parte de la empresa canadiense Barrick Gold.

Al referirse a la represión contra los vecinos de Andalgalá, en Catamarca, que se movilizaron para cuestionar los proyectos de Agua Rica y Bajo la Alumbreira, Picolotti sostuvo que "Esa gente fue reprimida cuando fue a buscar información. Los directivos de Bajo la Alumbreira están procesados y la situación es alarmante, porque mientras se ve el enriquecimiento de unos la desnutrición crece y esa realidad es indignante", enfatizó.

La funcionaria advirtió que la gran preocupación de su Secretaría era la extracción de oro en la minería a cielo abierto, por la utilización de cianuro: "Es la que está provocando mayor daño desde el punto de vista económico, ambiental y social. No nos está favoreciendo, no estamos combatiendo la pobreza con esta clase de minería".



"El cuidado del medio ambiente debe ser un buen negocio - dice Picolotti- pero si no se suben al tren (las mineras) tendrán las sanciones correspondientes".

La funcionaria dijo que se está trabajando en la elaboración de una nueva "ley marco para las industrias" y señaló que



junto al ministro de Educación, Daniel Filmus, se está diseñando "un Plan Educativo Ambiental Federal".

*"Los funcionarios tienen que dejar participar a la gente, porque los funcionarios administran los recursos que son del pueblo", subrayó Romina Picolotti.*

### El “desarrollo social”

Hace cuatro años el oro valía \$225 dólares (la onza Troy/31,103475 gramos) y hoy está a \$600 dólares, mientras que el sueldo de un minero promedio hace cuatro años era de 1.500 pesos, y hoy ese mismo minero gana 2.000 pesos. El valor del oro se ha triplicado, pero el costo salarial se ha reducido tres veces. De acuerdo a la provincia, las mineras dejan entre un 2% y un 3% de regalías, no pagan IVA, no pagan impuestos al cheque, no pagan derechos de exportación ni importación, no pagan impuestos provinciales, ingresos brutos, impuesto a los sellos inmobiliarios rurales, etc.

Además, algunas cobran el subsidio que la ley les otorga por sacar sus productos por los puertos patagónicos. Por ejemplo, en el caso de la Minera Cerro Vanguardia en San Julián (Santa Cruz), en el 2004 ese reintegro era el 11%.

Ese año Cerro Vanguardia exportó 100 millones de dólares en oro, y le dejaron a la provincia el 2,5% de las regalías (2,5 millones). Fomicruz (Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado) participa en un 7% en la empresa Cerro Vanguardia; por ello, de 100 millones, a la provincia le quedaron 9,5 millones. Pero por reintegro por los puertos patagónicos, se le pagó el 11% (11 millones). Esto indica que la Bath Gold, empresa canadiense con capitales norteamericanos, de la que la familia Bush sería una de los principales accionistas, habría recibido de la provincia de Santa Cruz y del pueblo argentino 1,5 millones de dólares en el año 2004, para que se lleven el oro. *¿Dónde está el “desarrollo económico y social de la Argentina y fundamentalmente de regiones postergadas en su derecho al progreso y a la igualdad de oportunidades”?*



### La “protección ambiental”

Para no pecar de excesivamente localistas, no nos referiremos a los “errores” cometidos por las mineras en la Patagonia.

Los vecinos de Famatina cerca de Chilecito, en La Rioja, han realizado marchas y denuncias por el emprendimiento minero que se desarrolla allí. Según esas denuncias, el mineraloducto que baja hasta la Lumbrera en Tucumán llevando el oro, ha sufrido tres roturas produciendo contaminación. En San Juan han denunciado que les han sido rechazados dos envíos de vino por la Comunidad Económica Europea, porque han detectado dentro de este vino de exportación de primera calidad, restos de materiales pesados.

Muchísimos otros ejemplos han sido difundidos por medios de comunicación nacionales, provinciales y por esta misma revista, de manera que los empresarios mineros deberían detenerse a considerar que, tanto los ciudadanos como los funcionarios, tenemos perfecto derecho, en base a los antecedentes, para dudar de su pretendida buena voluntad para la *“concreción de inversiones que hoy están beneficiando a numerosas provincias y pueblos ávidos de desarrollo sustentable, en armonía con la obligación de todos de respetar y preservar la calidad del medio ambiente”*.

## La lixiviación

“El cianuro no es peligroso si se maneja con cuidado”. Esta frase ha sido pronunciada en múltiples ocasiones por empresarios mineros, técnicos, ingenieros y hasta por algún filósofo europeo que en una oportunidad intentó meterse donde no sabía.

Por supuesto, el concepto mismo es un absurdo. El cianuro *es* peligroso. *Por eso* se maneja con cuidado.

En muchos países del mundo está prohibida la minería a cielo abierto por los elevados riesgos de contaminación ambiental que implica. Ocurre lo mismo con la lixiviación, que es el proceso mediante el que se “lava” el oro para separarlo de la piedra en la que está enquistado.

Una vez detectada la veta, se extraen grandes cantidades de rocas. Estas rocas se muelen y, como las partículas de oro que hay en ellas son muy pequeñas, se realiza un lavado mediante agua mezclada con cianuro. Esta solución es la que desprende el oro de la roca y de esta manera se separan las partículas de oro de los distintos minerales que se hallan en los yacimientos. El agua mezclada con cianuro se envía mediante conductos a una especie de dique que las empresas llaman piletón, que está protegido por una cubierta impermeabilizante para que el líquido contaminado no pase a la tierra. Muchas veces ocurre que con el tiempo, por el mismo movimiento de la tierra, por la acción de las lluvias o la erosión, la cubierta protectora termina siendo perforada o rasgada y el agua con cianuro se filtra desde la superficie de la tierra hacia las napas, envenenando el agua que consume la población.

Por supuesto, las compañías mineras afirman que esto “no puede” ocurrir. Sin embargo, los argentinos tenemos memoria de muchísimos acontecimientos en el decurso de nuestra historia que supuestamente era “imposible” que pasaran y, no obstante, debimos sufrirlos. Parece excesivo exigirnos una confianza tan absoluta hacia compañías que protagonizaron desastres ecológicos en tantos países del mundo (ver *Patagonia Net Nro. 18 – “La minería sustentable”*)

## Los grandes accidentes mineros

Durante los últimos veinticinco años, en todo el mundo se han producido hechos que perjudicaron gravemente a los habitantes de los países en los que se desarrolla actividad minera. Veamos algunos de los más notorios:

**Montana (EE UU):** La Pegasus Corporation derramó, en 1983, 684.000.000 de litros de solución de cianuro de la mina de oro de Whitehall. Cerca de 5.100.000.000 de litros fueron vertidos durante los últimos veinte años devastando flora y fauna y contaminando letalmente las aguas subterráneas.

**Nevada (EE UU):** Tras fallar la estructura de una plataforma de pilas en 1997, la mina de oro Gold Quarry volcó alrededor de 1.000.000 de litros de desechos cargados de cianuro a arroyos locales.

**Dakota del Sur (EE UU):** En mayo de 1998 entre 6 y 7 toneladas de colas de minería contaminadas con cianuro se derramaron en el arroyo Whitewood, borrando la vida de sus aguas.

**Kyrgyzstan:** También en 1998, un camión que transportaba cianuro a la mina de Kumtor quedó colgado de un puente derramando casi dos toneladas a las aguas del río Barskoon. Dos personas murieron envenenadas, cien fueron hospitalizadas y más de mil necesitaron atención médica, además de arrasarse el río.

**Guyana:** En 1995 más de 3,26 millones de metros cúbicos de colas de minería con cianuro fueron derramados al principal río de este país cuando se hundió un dique de la mina de oro Omai.

**España:** En 1998, en Aznalcóllar, la ruptura de una balsa con residuos de pirita inunda con cinco millones de metros cúbicos de lodos la comarca de Doñana, afectando a una franja de 62 Km. aproximadamente de longitud sobre una superficie de 4.634 has,

**Rumania:** En enero de 2000 cien mil metros cúbicos de agua contaminada con cianuro y metales pesados se vierten desde la presa de la mina de oro Curul al afluente Tizza, llegando al río Danubio, devastando la población de peces y dejando sin agua potable a 2,5 millones de personas.

**Bolivia:** En agosto de 1.996, se vertieron 235 mil metros cúbicos de desechos sólidos y líquidos a la quebrada del río Pilaya, que forma parte de una subcuenca del río Pilcomayo; las consecuencias fueron de gravedad para la salud humana y el ciclo ecológico, y sus efectos se extienden ya por tres países (Argentina, Bolivia y Paraguay).

**Costa Rica:** El 6 de enero del 2003, en las instalaciones de la Mina San Andrés, ocurrió una fuga de aproximadamente 2000 litros de solución de cianuro al río Lara. Esto provocó también la contaminación del río Higuito, afectando a la ciudad de Santa Rosa de Copán, con aproximadamente 40 mil habitantes.

**Argentina:** En octubre de 2004, miles de peces carpas aparecieron flotando en el río San Juan, que desemboca en las lagunas de Huanacache, en la provincia de San Juan. En Jáchal, los casos de cáncer han aumentado un 150% por la contaminación con arsénico. La empresa (Barrick) admitió que descargaba desechos en los humedales.

Desde luego, son “accidentes”. Nadie puede suponer ciertamente que las empresas mineras **quieren** que el medio ambiente se deteriore. Pero la reiteración de los mismos, en distintos países, con diferentes compañías, da derecho a asegurar que el afán de ganancias siempre ha relegado a un lejanísimo segundo plano la preocupación por el cuidado ambiental. Sin embargo, los empresarios dicen que esto ya no es así, y aparentemente están dispuestos a demostrarlo.

### **Cuando hay acuerdo, no hay debate**

En realidad, como vemos, el debate no debería ser tal. Si analizamos las **declaraciones públicas** de todas las partes en conflicto, supuestamente coinciden, no sólo en los puntos fundamentales, sino hasta en los detalles.

Tanto los ambientalistas razonables, como los funcionarios de los gobiernos nacional y provinciales, como los empresarios mineros (y también nuestra publicación, valga decirlo) parecen estar plenamente de acuerdo en que la explotación minera de nuestros recursos debe ejercer “**su rol de motor de desarrollo**”, que bien encarada la minería “**es una industria clave para el desarrollo económico y social de la Argentina y fundamentalmente de regiones postergadas en su derecho al progreso y a la igualdad de oportunidades**”, que es “**una política de Estado del Gobierno de la Nación y tiene garantizado tal rango en el marco de la Constitución Nacional, el Código de Minería de la Nación, la Ley Ambiental Minera, la Ley de Inversiones Mineras y las Constituciones provinciales**” y por último , pero no por eso menos importante, que todos estamos obligados a “**respetar y preservar la calidad del medio ambiente, como debe ocurrir en cualquier actividad económica que busque el bienestar del hombre argentino**”.

Si esto es así, y todas las partes son honestas y sinceras en sus declaraciones, el conflicto no existe, y continuar debatiendo es inconducente. **Lo único necesario es modificar la legislación para adecuarla a estas premisas**, a fin de que la explotación de nuestros recursos subterráneos cumpla efectivamente en proporcionar un beneficio tangible y perdurable para los habitantes de todo el país.

Estamos convencidos de que las compañías mineras no podrán menos que concordar con esta posición, que no es otra cosa que aceptar, lisa y llanamente, todos los objetivos que han declarado defender y apoyar en sus manifestaciones públicas a través de la cámara empresarial que los nuclea.